

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/> (favor marcar con X)	RENOVACIÓN	<input type="checkbox"/> (favor marcar con X)
Fecha de Solicitud: 18 07 2022		Crédito N°:	

DATOS DEL POSTULANTE (ESTUDIANTE)			
APELLIDOS Y NOMBRES: ROMERO ROMERO ROGER SMITH			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1012352197 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 726 sur # 89A 01		CIUDAD DE RESIDENCIA: BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO	Salserpunk@hotmail.com		TEL. CELULAR: 3144083217
PROGRAMA	CINE Y TV		CÓDIGO: 63132152
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:			TEL. DE EMPRESA:
FECHA DE INGRESO	D D M Y A A A A	CARGO:	
TIPO DE CONTRATO:		SALARIO ACTUAL \$:	CIUDAD:

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES ROMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	JUNIOR RUBIO
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3016726649	TEL. CELULAR	3194835070
PARENTESCO	PRIMO	PARENTESCO	AMIGO

DATOS DE EMPLEADOR			
NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA CECILIA ROMERO CRUZ			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	52005009 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 726 sur # 89A 01		CIUDAD DE RESIDENCIA: BOGOTÁ
CORREO ELECTRÓNICO	MARTITACR145@hotmail.com		TEL. CELULAR: 3214993800
NOMBRE DE LA EMPRESA: CORPORACION ORIENTAR PARA CRECER			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Calle 22A # 19 B 32			TEL. DE EMPRESA: 3133867814
FECHA DE INGRESO	1 8 07 2022	CARGO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION SERVICIOS	SALARIO ACTUAL \$:	3.000.000 CIUDAD: BOGOTÁ

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	AURA ROMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	ANGELA MONROY
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3219448774	TEL. CELULAR	3166695317
PARENTESCO	HERMANA	PARENTESCO	AMIGA

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	\$ 3.773.600	
CUOTA INICIAL	\$ 1.886.800	
1ª CUOTA		
2ª CUOTA		
3ª CUOTA		
4ª CUOTA		
5ª CUOTA		
6ª CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobra jurídica.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	ESTUDIANTE	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

HABEAS DATA

Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REFERENCIA CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignarán de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE

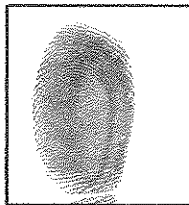
[Firma manuscrita]

FIRMA CODEUDOR

Martha Romero

C.C. 1012352197 DE BOGOTÁ

C.C. 52005009



Huella (rotar derecho)



Huella (rotar derecho)

OBSERVACIONES

DESEO LA FINANCIACION EN 4 CUOTAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.005.009**

ROMERO CRUZ

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

Martha Cecilia Romero Cruz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1968**

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00714068-F-0052005009-20150611

0044474593A 1

2193389839

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ PL 20 / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____ y _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____ la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal.

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>ROGER SMITH ROMERO ROMERO</i>		Nombre: <i>Maitha Cecilia Romero Cruz</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>Maitha Romero</i>	
No. de identificación: <i>1012352197</i>		No. de identificación: <i>52005009</i>	
Dirección: <i>Calle 6 Sur # 29Acd</i>	Ciudad: <i>BOGOTÁ</i>	Dirección: <i>Calle 39 Sur # 101</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3144083219</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3214993500</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP
 Bogotá, D.C.
 Fecha / /

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad

Nosotros y
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir / / 20 , el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>ROGER SMITH ROMERO ROMERO</i>		Nombre: <i>Maitha Cecilia Romero Cruz</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>Maitha Romero</i>	
No. de identificación: <i>1012352197</i>		No. de identificación: <i>57.005.009</i>	
Dirección: <i>cl 726 sur 39A01</i>	Ciudad: <i>BOGOTÁ</i>	Dirección: <i>calle 726 sur 39A01</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo: <i></i>	Teléfono celular: <i>3144083217</i>	Teléfono Fijo: <i></i>	Teléfono celular: <i>3214993800</i>



RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 225383	PERIODO 2022
FECHA 2022-07-15	

IDENTIFICACIÓN: 1012352197	CODIGO: 63132152
APELLIDOS: ROMERO ROMERO	DIRECCIÓN: CL 72B NO 89-01
NOMBRES: ROGER SMITH	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: CINE Y TELEVISIÓN	TELEFONO: 7233364

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MAT.CURSOPREP.GRADO- CPG	4,091,000		
SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	91,700		

VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-07-19	3,773,600
VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-08-03	4,182,700
VALOR A CANCELAR HASTA:		

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 225383	PERIODO 2022
FECHA 2022-07-15	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992253831000028518(3900)0003773600(96)20220719

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992253831000028518(3900)0004182700(96)20220803

TERCER PAGO

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE
ROGER SMITH ROMERO ROMERO

1012352197

CINE Y TELEVISIÓN

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2022-07-19	PAGUE	3,773,600
HASTA EL	2022-08-03	PAGUE	4,182,700
HASTA EL		PAGUE	

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -